



No. 20221700137741
 Fecha Radicado: 26-OCT-2022 03:0
 Destino: BLANCA INES GARCIA ARDILA
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios: 1. Cod verif:



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1075	Fecha:	14 de Octubre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	BLANCA INES GARCIA ARDILA y HEREDEROS DEL SEÑOR NARCISO ARDILA PEREZ
NIT o CC:	33447494, 9513922
Predio Numero:	010102750003000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 2C 25 13
DIRECCION DE COBRO	C 2C 25 13

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que BLANCA INES GARCIA ARDILA y NARCISO ARDILA PEREZ, identificado (s) con la cedula de ciudadanía No. 33447494 y 9513922, son propietario (s) del inmueble, distinguido con el código catastral No 010102750003000, ubicado en la C 2C 25 13, del municipio de Sogamoso.

Que el inmueble, distinguido con el código catastral No 010102750003000, adeuda el impuesto predial de los años 2017 a 2019, con resolución No. 1323 de 2018, se liquida la deuda de los años 2017 y 2018, razón por la que mediante la presente resolución se liquida la deuda del año 2019.

Que el señor NARCISO ARDILA PEREZ, identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 9513922, cancelada por muerte según resolución 2121 de 2021 novedad del 24/02/2021, razón por la que se hace llamado a los herederos determinados e indeterminados, al cumplimiento de las obligaciones fiscales cancelando las acreencias a favor del municipio de Sogamoso, por concepto del impuesto predial, de conformidad con la ley

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

2 1 6 3 4 1 6 8 9 2

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.SALU.	EXCEDJ DE VOL	TOTAL
2019	8.00	77.458.000	6.196.664	568.877	0	0	0	12.393	0	0	1.260.334

Los **intereses** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Página 2 Resolución No.1075 del 14 de Octubre de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 27 / 10 / 2022 14 : 28

Fecha Prog. Entrega: 28 / 10 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

GUIA No. 2163416892

REMITENTE

DESTINATARIO

GESTIÓN JUDICIAL

Administración de Transportes: Licencia No. 805 de Marzo 5/2001. MINITC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION
1	2	3	1	2	3	
			/	/	/	
Desconocido			/	/	/	
Rehusado			/	/	/	
No reside			/	/	/	
No reclamado			/	/	/	
Dirección errada			/	/	/	
Otro (indicar cual)			/	/	/	

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163416892



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA	F.P.: CREDITO	
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CALLE 2C 25 13			
Nombre: BLANCA INES GARCIA ARDILA			
Teléfono: 7702040			
País: COLOMBIA			
email:			
D.I./NIT: 33447494			
Cód. Postal: 152211379			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0




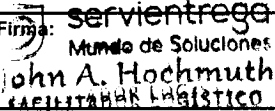
Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL														
NIT 860512330-3		1824082														
Información Envío																
No. de Guía Envío 2163416892		Fecha de Envío 27		10		2022										
Remitente	Ciudad TUNJA	Departamento BOYACA														
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA															
	Dirección PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			Teléfono 7702040												
Destinatario	Ciudad SOGAMOSO	Departamento BOYACA														
	Nombre BLANCA INES GARCIA ARDILA CALLE 2C 25 13															
	Dirección CALLE 2C 25 13			Teléfono 7702040												
Información de Devolución del Documento																
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:																
NADIE ATENDIÓ AL COLABORADOR DE SERVIENTREGA, POR LO CUAL NO HAY CERTEZA DE QUE LA PERSONA A NOTIFICAR VIVE O LABORA ALLÍ																
Observaciones																
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución											
		27		10		2022										
Información del Documento movilizado																
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento												
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA				COMUNICADO												
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.												
Anexos ()																
Información de seguimiento interno																
Nombre Lider: JOHN HOCHMUTH		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia		 2169890787										
Firma:  Mundo de Soluciones John A. Hochmuth Gerente Logístico		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>HH</th> <th>MM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>11</td> <td>2022</td> <td>8</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>			Día	Mes	Año	HH	MM	15	11	2022	8	13
Día	Mes	Año	HH	MM												
15	11	2022	8	13												
					Número de Guía Logística de Reversa											
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.																

BO-1CCM-CMI-F-2